

C. Lio  
+  
Sábado 28 de Marzo de 1704

En la Muy Noble, Muy Real Ciu. de Murcia, sala de ayuntamiento de esta ciudad, veinte y ocho de Marzo de mill setecientos y quatro años, los Muy Ilustres Señores de esta Real Audiencia, es a saber el General de España don Carlos II. el Rey, el Comendador de Níquel en el hereditario de D. Jul. Corredor, el Sr. D. Alonso Perezmonte, el Sr. D. Antonio Voda, el Sr. Joseph Felice, el Sr. Gregorio Tetina, don Diego Portocarrero, el Sr. Lorenzo Fabel, el Sr. Joseph de los Angeles, don Sebastian de Pina, el Sr. Ignacio Voto, el Sr. Simeon de Molina, el Sr. Juan de Abellaneda, el Sr. D. Pedro de Caldeza, el Sr. Juan Baizferro, don Luis Saorin, el Sr. Baltasar Fontes, D. Pedro de Sotomayor, el Sr. Juan Corta, Martin Inyos, Joseph Cuero y Pascual Semano Jurados.

Se suspenda el Corti-  
de agua de la Laguna  
de Murcia

que Respecto de averse cortado el agua de la azegua mayor de Alfo-  
fia para su limpieza, en mitad de la tarde contra el estilo que sea practi-  
cado, y que esto es en grave Perjuicio de los herederos, quando han vegado  
sustencion, Acordo la Ciu. se continúe la tarde asta acabar, y estan  
debe se haga la limpieza de la dha azegua; y suplico al Sr. Corredor  
se faga mandar averiguar y Castigar el exceso de aver quitado  
el agua sin orden de esta Ciudad.

Sobre la Daja del  
Pan

Hecho Relacion de la Citacion a este Cavildo Juan Vitor y Confes-  
sion sobre la proposicion hecha por el Sr. Corredor, a fin de que se faga el pan, a  
proposicion del precio del trigo, y Juan Sumayor Comprehension de  
Dio una memoria del Sr. D. Pedro el Juigo que es en el Alcaudi, asi  
de particulares como del Porro, y Pasese aver, nueve mill qua-  
cientas y ochenta y quatro fanegas a diferentes Precios, de  
de veinte y quatro asta veinte y ocho R. Asimismo la  
quenta y Terzifca de Martin de Armentariz admuni-  
strador de Caudal del Porro, de la Compra de nueve millocho  
cientas y dos fanegas de trigo, todo el, a veinte y siete R.  
y cinco mrs. por fanega, y quedan en ser cinco mill qui-  
nientas y quarenta y dos fanegas, que considerada la ganancia  
de los que sean vendidos, estan las veffezidas a veinte y seis  
R. y diez y seis mrs. = y la Ciu. hauiendole oido, se feando  
concurra con el de feo de dicho Sr. Acordo que los Sr. D. Alonso Perez-  
monte, el Sr. D. Antonio Voda, el Sr. D. Juan Sardonial, y el Sr. Luis Saorin  
que nombra y Comisarios en el quarto del Sr. Corredor, hauien-  
do llamar a los Panaderos Confiesan y Vencluan todo quanto  
fuere necesario para el Veneficio de lo Publico.

Se  
vend de nuevo  
Comyguos  
posiz

Para el Veneficio de lo Publico  
del Sr. Corredor, lo quenta que el dia antezedente en conformi-  
dad de lo venuelo de esta Ciudad, se hizo el tomar de la mienta en las  
gonio semper en precio de cinquenta y dos mill y diez R. Papa-  
dos en la forma con las Calidades que tiene Vista esta Ciudad